

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 7 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 861/2015.

Negociado: A3.

De doña Ana María Álvarez y doña Philippa Gwendoline Perry.

Abogado: Manuel Domínguez Carvajal.

Contra Simply Outsource, Sociedad Limitada, Eden Contract Services, Sociedad Limitada, Fondo de Garantía Salarial, Aims Reclaim España, Sociedad Limitada, Thomas Silliam Edwarson, Michael Francis Costello y Eden Management Services, Sociedad Limitada.

E d i c t o

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 861/2015, se ha acordado citar a Simply Outsource Sociedad Limitada, Eden Contract Services, Sociedad Limitada, Aims Reclaim España, Sociedad Limitada, Thomas Silliam Edwarson, Michael Francis Costello y Eden Management Services, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 17 de marzo de 2016, a las 12:40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Simply Outsource S.L., Eden Contract Services, Sociedad Limitada, Aims Reclaim España, Sociedad Limitada, Thomas Silliam Edwarson, Michael Francis Costello y Eden Management Services, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 11 de enero de 2016.

El Letrado de la Administración de Justicia (firma ilegible).

3 0 5 / 1 6

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 7 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 876/2015.

Negociado: A2.

De Annamaria Barcza.

Contra The New D'Medici Restaurants.

E d i c t o

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 876/2015, se ha acordado citar a The New D'Medici Restaurant's, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 15 de marzo de 2016, a las 10:40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con

los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a The New D'Medici Restaurant's, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 11 de enero de 2016.

El Letrado de la Administración de Justicia (firma ilegible).

3 1 3 / 1 6

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
ECONOMÍA, HACIENDA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

E d i c t o

Concesión demanial

1. *Entidad adjudicadora*
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - 2) Domicilio: Calle Pacífico, 54.
 - 3) Localidad y código postal: 29004-Málaga.
 - 4) Teléfonos: 952 133 571 / 952 133 767.
 - 5) Fax: 952 238 067 / 952 133 587.
 - 6) Correo electrónico: contratacionservicios@malaga.es.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.malaga.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de admisión de ofertas.
 - 9) Obtención de documentación:
 - Pliego de condiciones económico-administrativas que rige el otorgamiento de la concesión demanial en la página web de Diputación www.malaga.es ► <http://intranet.malaga.es/PerfilContratante/>.
 - d) Número de expediente: PAT. 2-2016.
2. *Objeto de la concesión*
 - a) Tipo: Concesión demanial de uso del Caminito del Rey.
 - b) Descripción: Uso del Caminito del Rey.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Caminito de El Rey.
 - e) Plazo de la concesión: Cuatro años a partir de la formalización de la concesión demanial.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: No procede.
3. *Tramitación y procedimiento*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - Criterios de valoración cuantificables de forma automática (incluir en el sobre C):
 - Proposición económica: De 0 a 10 puntos.

- Incremento en % (no valor absoluto sino en porcentaje) del gasto de mantenimiento sobre ventas brutas, por encima del mínimo del 9% exigido en la cláusula 7.ª del pliego: De 0 a 5 puntos.

La presentación de la documentación de los sobres A y C se hará en la forma prevista en el pliego de condiciones económico-administrativas que rige el otorgamiento de la concesión demanial.

4. Canon

El concesionario vendrá obligado a satisfacer a la Excm. Diputación Provincial de Málaga la cantidad anual de 75.000,00 euros (IVA incluido) en concepto de canon. No obstante, este tiene carácter de mínimo ya que el importe definitivo será el ofertado por el adjudicatario al ser criterio de adjudicación.

5. Garantías exigidas

- Provisional: Exento.
- Definitiva: 4% del valor del dominio público ocupado objeto de concesión, que aplicado al valor del bien de 3.000.000,00 euros, asciende a la cantidad de 120.000,00 euros.

7. Requisitos específicos del concesionario

- Clasificación: No.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a lo exigido en el anexo número 2 del pliego condiciones económico-administrativas que rige el otorgamiento de la concesión demanial.
- Otros requisitos específicos: No.
- Contratos reservados: No.

8. Condiciones especiales de ejecución

No se exigen.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- Fecha límite de presentación: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del edicto en el BOP. En caso de que el último día coincida en sábado o inhábil, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

- Modalidad de presentación: Registro General o Correos.

- Lugar de presentación: Registro General.

- Domicilio: Calle Pacífico, 54 (planta baja edificio A).
- Localidad y código postal: 29004-Málaga.
- Horario: De 9:00 a 14:00 horas.

- Lugar de presentación: En cualquier Oficina de Correos en la forma reglamentariamente prevista.

- Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos.

- Anunciar al Servicio de Contratación la remisión de las proposiciones mediante fax a alguno de los números 952 238 067 /952 133 587, o telegrama en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

- Hora límite de presentación en ambas modalidades: Las 14:00 horas del día límite de presentación.

- Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

- Admisión de variantes: No.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación de la concesión.

10. Gastos de publicidad

No excederá de la cantidad de 2.000 euros, y será por cuenta del/los concesionario/s.

11. Otras informaciones

En el perfil del contratante se publicarán los actos del Órgano de Contratación susceptibles de ser recurridos por vía administrativa.

Se recuerda que, en relación con los documentos que se exigen, no son válidas las fotocopias, salvo que sean compulsadas, notarial o administrativamente por esta Diputación.

Málaga, 20 de enero de 2016.

La Presidencia, la Vicepresidenta 2.ª, Ana Carmen Mata Rico.

3 6 9 / 1 6

PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL GESTIÓN VOLUNTARIA

Anuncio de prórroga

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que se ha prorrogado el pago voluntario de los impuestos de los siguientes ayuntamientos hasta la fecha que se indica:

ORGANISMO	CONCEPTO	PERIODO	FECHA COBRO
ALGARROBO	CEMENTERIOS	AÑO-2015	HASTA 21-01-2016

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del periodo voluntario, en cualquier sucursal de BANCO POPULAR, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, BARCLAYS, BBVA, BANKIA, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJAMAR, CAJASUR, LA CAIXA Y UNICAJA presentando el aviso de pago que podrá obtener retirándolo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente 902 152 000 o accediendo a la página web del Patronato <https://portalweb.prpmalaga.es>

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de entidades bancarias y cajas de ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el periodo ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Málaga, 19 de enero de 2016.

El Jefe de Planificación, firmado: José Manuel Gamero Díaz.

3 7 2 / 1 6

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los ayuntamientos, conceptos y periodos que a continuación se relacionan, en la fecha que igualmente se indica:

MUNICIPIO	CONCEPTOS	PERIODOS	FECHA COBRO
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	- TASAS ASISTENC-ESTANCIA RES. LA VEGA	ENE-2016 FEB-2016	01-02-16 A 31-03-16 01-03-16 A 03-05-16
	- TASAS ASISTENC-ESTANCIA RES. SAN CARLOS - TASAS ASIST-ESTANCIA CENTRO GUADALMEDINA - TASAS ASISTENC-ESTANCIA VIRGEN ESPERANZA	MAR-2016	01-04-16 A 31-05-16

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del periodo voluntario, en cualquier sucursal de BANCO POPULAR, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, BARCLAYS, BBVA, BANKIA, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJAMAR, CAJASUR, LA CAIXA Y UNICAJA presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio.